



**MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.
GUATEMALA, C.A.**

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, **CERTIFICA**: Que para el efecto tiene a la vista el **LIBRO DE HOJAS MÓVILES** llevado en éste despacho, correspondiente a las **SESIONES ORDINARIAS** identificado con el **NÚMERO DE REGISTRO: M-13-1671-2017-L** debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas delegación de Huehuetenango, se encuentra el **ACTA NÚMERO: VEINTISÉIS GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (26-2018)**, correspondiente a la **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el día **TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, donde aparece el **PUNTO CUARTO** que copiado literalmente dice:

CUARTO: El señor Alcalde Municipal CARLOS FRANCISCO PABLO FÉLIX, hace del conocimiento del Concejo Municipal, que el señor Director de la Dirección Financiera Integrada Municipal, solicita que se le apruebe la TRANSFERENCIA NÚMERO: CINCO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (5-2018) del PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PRESENTE AÑO DOS MIL DIECIOCHO, en la forma que se indica; por lo que el mismo Alcalde Municipal sugiere la APROBACIÓN DE ESTA TRANSFERENCIA, pero que ello lo somete a consideración de los demás miembros del Concejo Municipal para lo que tengan a bien resolver. El Concejo Municipal luego de escuchar al señor Alcalde y habiendo analizado en forma detenida y por un tiempo prudencial la AMPLIACIÓN a la cual se refirió, concluyen que es necesario su aprobación y así poder llevar un mejor control en el manejo del presupuesto; POR TANTO. Este Concejo Municipal en base a lo anterior y con fundamento en lo que establecen los artículos 3, 9, 33, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 131, 132, 133 y 134 del Código Municipal, con sus reformas respectivas, con el voto favorable de la totalidad de sus miembros, al resolver, **ACUERDA: I) APROBAR LA TRANSFERENCIA NÚMERO: CINCO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (05-2018)** del Programa de Funcionamiento del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año dos mil dieciocho de ésta Municipalidad, de la forma siguiente:

**ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE LA TRANSFERENCIA 5-2018,
DEL PROGRAMA FUNCIONAMIENTO**

DESDE PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

PRO GR AM A	PRO YEC TO	ACT IVI DAD	OBR A	REN GL ON	FUE NTE	DESCRIPCION	SALDO DE ASIGNACION	MONTO A TRANSFERIR	TOTAL
						<i>ACTIVIDADES CENTRALES</i>			
1	0	5	0	184	21	Servicios económicos, contables y de auditoría	Q 84,000.00	Q 42,000.00	Q 42,000.00
						TOTAL	Q 84,000.00	Q 42,000.00	Q -

HACIA PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

PRO GR AM A	PRO YEC TO	ACT IVI DAD	OBR A	REN GL ON	FUE NTE	DESCRIPCION	SALDO DE ASIGNACION	MONTO A TRANSFERIR	TOTAL
						<i>ACTIVIDADES CENTRALES</i>			
1	0	4	0	142	21	FLETES	0	Q. 42000.00	Q. 42,000.00
						TOTAL	Q 0.00	Q 42,000.00	Q. 42,000.00

II) Facultar y autorizar a la Dirección Financiera Integrada Municipal para que proceda a realizar la AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA correspondiente; III) Transcribese y remítase a donde corresponde para los efectos de ley. **FIRMAS:** Aparecen las firmas ilegibles/de: Carlos Francisco Pablo Félix, Alcalde Municipal; Francisco Miguel Miguel, Concejal Primero; Rigoberto Miguel Juan; Concejal Segundo; Armando Tomás López, Concejal Tercero; Francisco Pascual Francisco Marcos, Concejal Cuarto; Francisco de Francisco Pedro; Síndico Primero; Tomás Pedro Sebastián, Síndico Segundo; **CERTIFICÓ:** Ilegible, Marvin Alberto Villatoro Palacios, Secretario Municipal, se ven los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende, firma y sella la presente certificación en dos hojas de papel bond, tamaño oficio membretada, en el municipio de San Rafael la Independencia, departamento de Huehuetenango, a los nueve días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

Marvin Alberto Villatoro Palacios
Secretario Municipal

Visto Bueno:

Rigoberto Miguel Juan
Alcalde Municipal

Dirección: Cabecera Municipal. Teléfono: 5781-2128.
Correo Electrónico: munisanrafaelaindephue@hotmail.com.



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
1314	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	5	7	2018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	26-2018	5	7	2018
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
129				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 005 000 184 21-0101-0001 00	Servicios económicos, contables y de auditoría	-42,000.00
Total ==>		-42,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 004 000 142 21-0101-0001 00	Fletes	42,000.00
Total ==>		42,000.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA 05-2018 APROBADO EN EL PUNTO CUARTO DEL ACTA 26-2018 DE FECHA 03/07/2018 SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

[Handwritten Signature]
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 FIRMA

FECHA DE APROBACION		
7	7	2018
DIA	MES	AÑO

[Handwritten Signature]
DIRECTOR
 Administración Ejecutiva Municipal
 FIRMADO





MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO, GUATEMALA C.A.

CUENTADANCIA No. T3- 13-14

FECHA: 27/06/2018

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE LA TRANSFERENCIA NUMERO 5-2018 DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

TRANSFERIR DESDE:										PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO			
Prog	Subp	Proy	Act	Obra	Rengl	Fte.	Orga	Espe	Descripción	SALDO DE ASIGNACION	MONTO A TRANSFERIR	ASIGNACION ACTUAL	
1	0	0	5	0	184	21	0101	0001	ACTIVIDADES CENTRALES Servicios económicos, contables y de auditoría	Q 84,000.00	Q 42,000.00	Q 42,000.00	
									TOTAL DE TRANSFERENCIA	Q 84,000.00	Q 42,000.00	Q 42,000.00	
HACIA:										PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO			
Prog	Subp	Proy	Act	Obra	Rengl	Fte.	Orga	Espe	Descripción	ASIGNACION INICIAL	MONTO TRANSFERIDO	ASIGNACION ACTUAL	
1	0	0	4	0	142	21	0101	0001	ACTIVIDADES CENTRALES Fletes	Q -	Q 42,000.00	Q 42,000.00	
									TOTAL DE TRANSFERENCIA	Q -	Q 42,000.00	Q 42,000.00	



Onofre Antonio Ramos Samayá
DAFIM